

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0035/  
Secc. 2da.  
LA CISTERNA, 17 ENE 2011

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 479 de fecha 28 de Diciembre del 2010.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO :**

1.- **DESIGNASE** en calidad de Contrata Municipal, a doña SANDY ESTEFANIA QUEZADA ARANEDA, Cedula de Identidad N° 15.332.837-4, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Marzo del 2011, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la República.

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

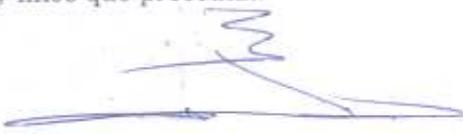
FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S) PATRICIO ORELLANA FERRADA,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/POF/JMC/RLC/olc.-  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm y Finanzas
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones.
- 7.- Depto. Bienestar
- 8.- Of. De Partes
- 9.- Archivo



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL